

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**21****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 484 de 2010, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 12 de abril de 2010 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

## Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa y suspender la celebración del juicio oral de fecha 16 de abril de 2010.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña Micaela Domínguez Alcón, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 12 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/16.931/10)